

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 045- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-0001-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	REYNALDO VARELA CUELLO	LUIS VLADIMIR PEÑALOZA FUENTES COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	MAR18-2016	CINCO - PRIMERA INSTANCIA	1360	EN ATENCION A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL DIA 1º. DE ABRIL DEL AÑO CORRIENTE, EN EL PRESENTE ASUNTO, PRESENTADA POR EL DELEGADO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVI , EL DESPACHO ACCEDE A ELLA, EN ATENCION A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 180 NUMERAL 3 DEL CPACA. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE COMO NUEVA FECHA Y HORA, EL DIA 8 DE ABRIL DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-CPACA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2011-00067-01-EJECUTIVO	MARIA ESTHER VILLAZON ESTRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	MAR17-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	94-106	REVOCAR EL AUTO RECURRIDO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, Y EN SU LUGAR SE DISPONE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE PROFERIR O NO MANDAMIENTO DE PAGO, A PARTIR DEL ESRI TO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, YA QUE NO SE REQUIERE QUE PRESENTE UNA DEMANDA NUEVA QUE SEA SOMETIDA A REPARTO, CONFORME CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISION. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO

FIJADO HOY, 28 DE MARZO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, 28 DE MARZO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA